HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Agricultura y Ganadería
Gobierno de la República

Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
SENASA

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

LA DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL (SAVE) Y EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGANICA (DAO), CERTIFICAN QUE LA ORGANIZACIÓN Y/O PERSONA ABAJO MENCIONADA REUNE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL REGLAMENTO PARA LA AGRICULTURA ORGANICA VIGENTE EN HONDURAS.

POR LO TANTO; EXTIENDE EL PRESENTE

CERTIFICADO DE REGISTRO RENOVACION DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES

Bajo el Número: xxxxxxxxxxxx
Lugar: xxxxxxxxxxxx
De Los Productos: xxxxxxxxxxxx.
Agencia Certificadora: xxxxxxxxxxxx
Fecha Emisión: xxxxxxxxxxxx
Vence: xxxxxxxxxxxx

NULO

Nombre del jefe
JEFE DEPARTAMENTO
DE AGRICULTURA ORGANICA

Nombre del jefe
DIRECTOR TECNICO
DE SANIDAD VEGETAL